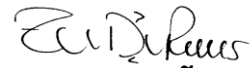


INFORME SECRETARIAL: Girardot, dos (02) de noviembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

TRAMITE:	RECURSO DE INSISTENCIA
DEMANDANTE:	LIZ MABEL BECERRA IMITOLA
DEMANDADO:	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
RADICACIÓN:	25307-3333003-2021-00168-00

Una vez revisada la información aportada por la demandada, por Secretaría, REQUIÉRASE nuevamente al Concejo Municipal de Girardot, a fin de que se sirva allegar dentro del término de cinco (05) días la respuesta suministrada a la petición del 02 de julio de 2021 radicada por la señora Liz Mabel Becerra Imitola al correo electrónico gdotconcejo@hotmail.com.

Adjuntar copia de la petición y la constancia de envió de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

03

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2655145e3e6b47c74dfcbc3d0c0950e95f79f576abd25386940916fed2b9832f**

Documento generado en 02/12/2021 10:42:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>